



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – COMPETENCIA DESLEAL
DEMANDANTE	SANDIOS SAS - EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA
DEMANDADOS	TOMADISA SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2023 00003 00
ASUNTO	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE

Efectuada la revisión del expediente, avizora el Despacho que mediante auto de fecha 14 de febrero de 2023, se admitió la demanda de la referencia y se ordenó la notificación personal de la parte demandada. Adicionalmente, se advirtió a la parte actora que previo a decretar las medidas cautelares solicitadas, se deberá prestar caución en la forma indicada en el numeral 3° de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda; sin que a la fecha obre prueba en el expediente que permita evidenciar las gestiones adelantadas para la notificación de quienes conforman el extremo pasivo, tampoco es posible verificar que se prestó la caución referida.

Por lo anterior, se advierte necesario **REQUERIR** a la parte demandante para que se sirva cumplir la carga procesal mencionada, a fin de que se pueda continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 051

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 24 de abril de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c747a74724e33596e238e872acddc5c635bf3cf038432dd1a91883ae1a1aa8f6**

Documento generado en 21/04/2023 11:54:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>